

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 020-D-FLCH-18

Lima, 09 de enero de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 0261-FLCH-2018 del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo del profesor **PABLO EDWIN JACINTO SANTOS**.*

CONSIDERANDO:

*Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que tiene como objetivo establecer los principios que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) sobre el financiamiento de las actividades de investigación de la Universidad;*

*Que de los Proyectos de Investigación aprobados, correspondientes al Programa de Promoción de Tesis de Pregrado y al Programa de Promoción de Tesis de Posgrado para docentes de la UNMSM, año 2017, se encuentra la investigación «**ESTUDIOS DE LAS REPRESENTACIONES DENTITARIAS EN EL PUEBLO ASHÁNINKA: PROCESOS Y CAMBIO EN LA PINTURA GUERRERA, PERÚ (SINERGIA DE LA ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA ASHÁNINKA EN LA GLOBALIZACIÓN ACTUAL)**»;*

Que como parte de su estudio de investigación deberá realizar trabajo de campo en las ciudades de Pucallpa, del 23 al 30 de enero; Tarapoto, del 12 al 17 de febrero de 2017 y, a la ciudad de Iquitos, del 12 al 16 de marzo de 2018;

Que es necesario formalizar la salida del responsable para que realice trabajo de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la licencia con goce de haber al **Lic. PABLO EDWIN JACINTO SANTOS**, con código N.º 0A2061, profesor del Departamento Académico de **Lingüística**, para que realice trabajo de campo en las ciudades de Pucallpa, del 23 al 30 de enero; Tarapoto, del 12 al 17 de febrero y, a la ciudad de Iquitos, del 12 al 16 de marzo de 2018, como parte del desarrollo de su tesis de posgrado denominado «**ESTUDIOS DE LAS REPRESENTACIONES DENTITARIAS EN EL PUEBLO ASHÁNINKA: PROCESOS Y CAMBIO EN LA PINTURA GUERRERA, PERÚ (SINERGIA DE LA ECONOMÍA DE SUBSISTENCIA ASHÁNINKA EN LA GLOBALIZACIÓN ACTUAL)**»; dentro del Programa de Promoción de Tesis de Pregrado y al Programa de Promoción de Tesis de Posgrado para docentes de la UNMSM, año 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

